ACTA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA EN AUDIENCIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 001 DE 2026

Fecha de la audiencia: 25 de mayo de 2026

Lugar: Carrera 4 No. 5-21 – Segundo Piso – Sala de Juntas - Alcaldía Municipal de Tibirita - Cundinamarca

Hora: 10:00 A.M.

En Tibirita – Cundinamarca, hoy 25 de mayo de 2026 siendo las 10:00 A.M., en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones, se da comienzo a la Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierta de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 001 de 2026, cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRICOLA Y FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA" se reunieron:

LUIS FERNANDO ROA AREVALO	Alcalde Municipal de Tibirita
GLORIA ISABEL HERNÁNDEZ GALVIS	Secretaria de Hacienda y Servicios Administrativos, Evaluador Financiero
FABIAN CAMILO MARIN VALERO	Secretario de Planeación y Servicios Públicos, Evaluador Técnico
ANGIE KATHERINE AVELLANEDA	Asesora Esp. Contratación (externo) Evaluadora jurídica.

La Dra. Angie Katherine Avellaneda, da la bienvenida a los participantes y luego de dar lectura del objeto de la presente audiencia Subasta Inversa, lee el orden del día:

1. Asuntos preliminares
2. Lectura del listado definitivo de habilitados
3. Lectura del procedimiento para la subasta inversa establecido en el pliego de condiciones definitivo.
4. Entrega formularios de lance y clave
5. Apertura de las ofertas económicas habilitadas
6. Presentación de Lances
7. Adjudicación y cierre de la audiencia

A continuación, el Señor Alcalde Municipal de Tibirita, realiza la instalación y apertura de la audiencia estableciendo el orden del día, como se expresó en líneas anteriores.

La audiencia se desarrolló de la siguiente manera:

1. **ASUNTOS PRELIMINARES:**

Se realiza la verificación de asistencia, estableciendo, que se encuentran las personas ya mencionadas por parte de la entidad, y no hace presencia ningún proponente o apoderado.

2. LECTURA DEL LISTADO DEFINITIVO DE HABILITADOS

RESUMEN DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÒN DE REQUISITOS HABILITANTES

En consecuencia, se informa que no existieron observaciones al proceso del asunto y las mismas, el suscrito Comité Evaluador procede a informar al Ordenador del Gasto, Alcalde Municipal de Tibirita, el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes del presente proceso de selección mediante, Selección abreviada subasta inversa No. 001 de 2026, queda así:

EVALUACIÓN	ALBA CLEMENCIA AYALA MARTIN
Capacidad Jurídica	Habilitada
Condiciones de experiencia	Habilitada
Capacidad financiera	Habilitada
Capacidad organizacional	Habilitada

Como resultado de lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto por el Numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes habilitados para participar en la audiencia Pública de subasta Presencial y Adjudicación, la cual se llevará a cabo a continuación;

- **ALBA CLEMENCIA AYALA MARTIN**

Así mismo se deja la anotación que en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2., numeral 4 y 5 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa:

“4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.”

Que, como consecuencia de lo anterior, no hay lugar a realizar subasta inversa y en su lugar se procederá a adjudicar el contrato al oferente habilitado, si se evidencia que los bienes o servicios ofertados cumplen con la ficha técnica, y la propuesta económica es consistente y no supera el presupuesto oficial.

3. LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

N/A

4. ENTREGA FORMULARIOS DE LANCE Y CLAVE

N/A

5. APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS HABILITADAS

Se realiza la apertura de los sobres económicos de los oferentes habilitados y se procede a verificar si se encuentran incursos en alguna causal de rechazo.

Oferta económica de **ALBA CLEMENCIA AYALA MARTIN,** Propuesta económica y aritméticamente ajustada dentro del presupuesto oficial no se configura ninguna causal de rechazo.

6. PRESENTACIÓN DE LANCES

No hay lugar a lances toda vez que no hay ningún proponente, pero más allá de eso se establece que solo hay un proponente en el proceso que nos ocupa, por lo cual se realizara lo dispuesto en el Decreto 1082 Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme.

7. ADJUDICACIÓN Y CIERRE DE LA AUDIENCIA

Siendo las 10:30 A.M. del día 25 de mayo de 2026, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SASI-001-2026 cuyo objeto corresponde a: "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRICOLA Y FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA**" al oferente: **ALBA CLEMENCIA AYALA MARTIN**, identificada con cedula de ciudadanía No. **20.743.601 De Manta Cundinamarca**, toda vez que fue el único oferente que presento propuesta y cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser habilitado, y su oferta económica no sobrepasa el valor promedio indicado por la entidad.

Agotado el orden del día, se concluye la presente audiencia pública y en constancia se firma la presente acta una vez leída y aprobada por quienes en ella participamos.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO ROA AREVALO
Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA ISABEL HERNÁNDEZ GALVIS
Secretaria De Hacienda Y Servicios Administrativos

ORIGINAL FIRMADO

FABIAN CAMILO MARIN VALERO
Secretario de Planeación y Servicios Públicos

ORIGINAL FIRMADO

Angie Katherine Avellaneda
Asesora Esp. Contratación (externo)